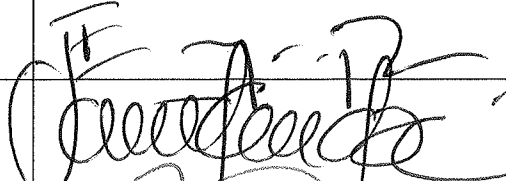
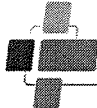
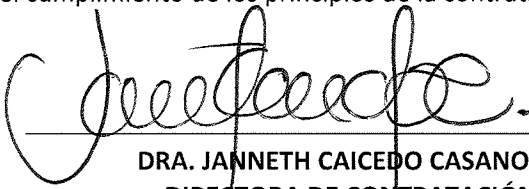


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 1	
					PÁGINA: 1 DE 3	
					FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 069 - 2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, QUE SE REQUIERE DE ACUERDO A INSPECCIONES DE SEGURIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	SILLA ERGONOMICA QUE PERMITA SOPORTAR PESOS MAYORES A 130 KG	6	UNIDAD	6	VER ANEXO - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
2	SILLA ERGONOMICA QUE PERMITA SOPORTAR PESOS MAYORES A 130 KG CON APOYA BRAZOS	1	UNIDAD	1	VER ANEXO - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
3	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	56	UNIDAD	56	VER ANEXO - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADOS.						
SEGÚN ANEXO						
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:					
	1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
	2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
	3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)					
	4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)					
	5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT					
	6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT					
	7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL					
	8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS					
	9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS					
	10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.					
	11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.					
	12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.					
	13 CERTIFICACIÓN BANCARIA					
	SARLAFT:					
	1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 - 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).					
	INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO:					
	1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD.					
	2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO)					
	3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS.					
	4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA.					
	5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO.					
	6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.					
	7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP					
	2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).					
	3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.					
	4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.					
	TÉCNICOS:					
	1 PRESENTAR PROPUESTA COMERCIAL QUE CONTENGA Y CERTIFIQUE QUE DISPONE DEL 100% DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.					
	2 PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS EN LAS CUALES SE ESPECIFIQUE CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PRODUCTO Y MATERIALES.					
	3 PRESENTAR GARANTÍA POR PARTE DEL OFERENTE AL RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ERGONÓMICAS, DURABILIDAD Y MATERIALES, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE UN AÑO.					
	4 CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTICE LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS POR DAÑO CONTEMPLADO EN LA GARANTÍA DEL ELEMENTO.					
	5 CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EL CUAL DEBE SER INFERIOR A 20 DÍAS.					

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	6 ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL A LA VENTA Y/O FABRICACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%. ECONÓMICOS: ✓ 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONOMICO	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO. POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A.TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B.EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QU LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO. SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$20.768.450)	1774
RUBRO PRESUPUESTAL	SALUD OCUPACIONAL	26/08/2021
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	UN (1) MES

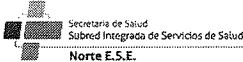
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS: 1. ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA UMES ENGATIVÁ - CALLE 80, DE LA SUBRED NORTE, UBICADO EN LA TRANSVERSAL 100A # 80A - 50, LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, INMEDIATAMENTE UNA VEZ EFECTUADO EL PEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR. 2. ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. 3. PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS BIENES. 4. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA. 5. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD. 6. GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 20 DÍAS. 7. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-03-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 18/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO		
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A. ☒ CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B. ☐ CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C. ☐ CONVOCATORIA PÚBLICA D. ☐ OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, QUE SE REQUIERE DE ACUERDO A INSPECCIONES DE SEGURIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública Cordialmente,  DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN		

ANEXO CRONOGRAMA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 069 -2021 S.NTE.

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	03/09/2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	07/09/2021 MÁXIMO HASTA LAS 3:00p.m
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	08/09/2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO FECHA: 09/09/2021 HORA: 03:00 P.M
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 09/09/2021 HORA: 03:10 P.M
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL 10/09/2021 HASTA 13/09/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	14/09/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	16/09/2021 MAXIMO HASTA LAS 3:00p.m
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES. HASTA 21/09/2021
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS. HASTA 24/09/2021

	ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: AP-CT-F-12-06
			VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO								
TIPO DE PROCESO:	A. (x)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, QUE SE REQUIERE DE ACUERDO A INSPECCIONES DE SEGURIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							

ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																			
					PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3						
					ERGONOMUS				MODULARES MUEBLES Y DISEÑOS S.A.S										
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total			
1	SILLA ERGONOMICA QUE PERMITA SOPORTAR PESOS MAYORES A 130 KG	UNIDAD	6	6	\$ 331.092	\$ 62.907	\$ 394.000	\$ 2.364.000	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200	\$ 2.713.200							
2	SILLA ERGONOMICA QUE PERMITA SOPORTAR PESOS MAYORES A 130 KG CON APOYA BRAZOS	UNIDAD	1	1	\$ 396.639	\$ 75.361	\$ 472.000	\$ 472.000	\$ 430.000	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 511.700							
3	SILLA ERGONOMICA ESTANDAR	UNIDAD	56	56	\$ 282.353	\$ 53.647	\$ 336.000	\$ 18.816.000	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 16.660.000							
					TOTAL PRECIO No.1				\$ 21.652.000	TOTAL PRECIO No. 2				\$ 19.884.900	TOTAL PRECIO No.3				#(REF)
PROMEDIO DEL PRECIO DE BIEN O SERVICIO					\$													20.768.450	

PROMEDIO	PROMEDIO X CONSUMO MENSUAL UNITARIO
\$ 423.100	\$ 2.538.600
\$ 491.850	\$ 491.850
\$ 316.750	\$ 17.738.000
\$ 1.231.700	\$ 20.768.450

OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LAS COTIZACIONES RECIBIDAS EN LA PUBLICACIÓN NO 149-2021 EN EL SECOP II, SIN EMBARGO, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO NO SE RECIBIERON OFERTAS OBLIGANDO A AMPLIAR EL CRONOGRAMA HASTA EL DÍA 17/08/2021.
EL DÍA 29/07/2021 SE ENVIÓ CORREO A DIFERENTES OFERENTES, DE LOS CUALES SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES DE ERGONOMUS Y MODULARES HASTA EL DÍA 12/08/2021 Y EL 19/08/2021 SEGÚN LA NECESIDAD.
SE PROMEDIAN LAS COTIZACIONES, ARROJANDO UN VALOR DE \$ 1.231.700 PROMEDIO UNITARIO.
DE ACUERDO AL SECOP II HABÍA 1050 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 2 Y SE NO RECIBIERON COTIZACIONES POR LA PLATAFORMA, SIN EMBARGO, NO SE RECIBIERON COTIZACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.
COMO LA CANTIDAD ES A FIJA SEGÚN LA NECESIDAD Y LO INDICAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR DE \$20.768.450 PARA UN MES.

ELABORADO POR	
COORDINADOR B Y S:	LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA
NOMBRE:	ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT
FECHA DE ELABORACIÓN D/M/A:	19/08/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 26 De 2021

CDP. No.

1774

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020209000620000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020090601

NOMBRE RUBRO.....: SALUD OCUPACIONAL

SALDO DE DISPONIBILIDADES : .00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 97,138,814.00

SALDO DE APROPIACION : 97,138,814.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SUMINISTRO DE SILLAS ERGONOMICAS INSPECC SST USS S
UBRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 20,768,450.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

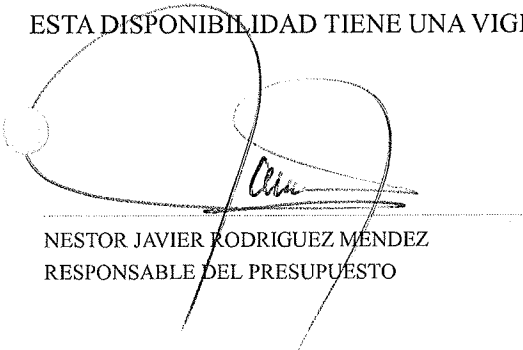
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 20,768,450.00

VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 76,370,364.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (120) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	26/07/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FABIO CORTÉS CRUZ						
PROCESO:	DIRECCION GESTION DEL TALENTO HUMANO (E)						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	dirtalentohumano@subrednorte.gov.co / 301 2071211						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	DIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)		PAA (X) PROYECTO ()				
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar la adquisición de Sillas Ergonómicas, que se requiere de acuerdo a Inspecciones de Seguridad del puesto de trabajo de las diferentes unidades de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada de Servicios de Salud es una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba y barrios unidos prestando servicios de salud integrales y de calidad, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En cumplimiento de estos preceptos corporativos, tenemos que la Dirección de Gestión del Talento Humano realiza inspecciones a los puestos de trabajo del personal que labora en la Subred Norte, en cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que propende por fomentar el compromiso de autocuidado en salud y la prevención del riesgo laboral, es decir, que pretenden impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad laboral, de igual manera, contribuyen al control total de pérdidas en su salud de los colaboradores de la Subred Norte. Que de conformidad con lo establecido en el sistema de vigilancia epidemiológica para riesgo biomecánico, las recomendaciones médicas e información obtenida en las visitas de inspección realizadas a los puestos de trabajo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se requiere la adquisición de sillas ergonómicas, de acuerdo al presupuesto asignado se solicita 63 sillas con las siguientes características 1 silla ergonómica que permita soportar pesos mayores a 130 kg, debe contar con soporte lumbar y espaldar que permita ajustarse en altura con apoya brazos, 6 sillas ergonómicas que permita soportar pesos mayores a 130 kg, debe contar con soporte lumbar y espaldar que permita ajustarse en altura sin apoya brazos, 56 sillas deben contar con soporte lumbar y espaldar que permita ajustarse en altura sin apoya brazos, de superficies lavables para el mejoramiento de las condiciones de higiene postural y salud y en cumplimiento de lo establecido en artículo 84 de la Ley 9 de Enero 24 de 1979, artículo 2 de la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979, en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5655: Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo, NTC 5831: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales y demás concordantes. Estas normas técnicas de calidad establecen las características y condiciones de estructura, material, forma, tamaño que deben de cumplir las sillas para que el trabajador pueda desempeñarse en condiciones de seguridad y salud desde el punto de vista de los desórdenes músculo esqueléticos. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la Subred Norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confiis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	SILLA ERGONOMICA que permita soportar pesos mayores a 130 kg	6	Unidad	6	Ver anexo - Especificación Técnica		
2	SILLA ERGONOMICA que permita soportar pesos mayores a 130 kg con apoya brazos	1	Unidad	1	Ver anexo - Especificación Técnica		
3	SILLA ERGONOMICA estándar	56	Unidad	56	Ver anexo - Especificación Técnica		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐ Ver Anexo Especificaciones Técnicas							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X) Menor Valor		OTROS (X)		CUALES: JURÍDICO/SARLAFT	
Nota: La entidad adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.							

96
28-07-2021
2:59 PM
1141

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. Presentar propuesta comercial que contenga y certifique que dispone del 100% de los Elementos solicitados, cumplen con las características técnicas prevista en el Anexo Técnico de la Invitación a Cotizar.
2. Presentar las fichas técnicas de los productos en las cuales se especifique condiciones ergonómicas del producto y materiales.
3. Presentar garantía por parte del oferente al respecto de las características ergonómicas, durabilidad y materiales, por un tiempo mínimo de un año.
4. Carta firmada por el Representante Legal donde garantice la reposición de los elementos por daño contemplado en la garantía del elemento.
5. Carta firmada por el Representante Legal donde manifieste el tiempo de entrega de los elementos requeridos el cual debe ser inferior a 20 días.
6. Anexar certificación de experiencia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual a la venta y/o fabricación de sillas ergonómicas y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

La certificación o acta de liquidación con su respectiva copia del contrato, debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

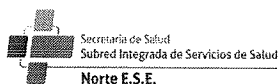
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()

NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

**ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS**

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**GENERALES:**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. En términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro del tiempo solicitados.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e.
11. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

ESPECÍFICAS:

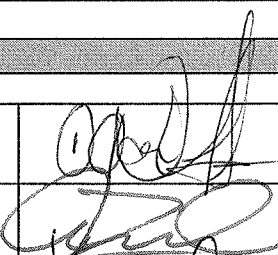
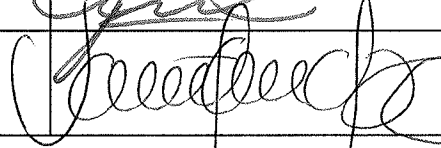
1. Entregar en el almacén de la UMHEs Engativá - Calle 80, de la subred norte, ubicado en la Transversal 100a # 80a - 50, los elementos objeto de la presente orden, inmediatamente una vez efectuado el pedido por parte del supervisor.
2. Entregar el objeto de la orden teniendo en cuenta las especificaciones del producto
3. Permitir a la entidad realizar todas las pruebas e inspecciones requeridas por el supervisor de la orden, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes.
4. Garantizar la calidad de los elementos objeto de la orden de compra.
5. Es responsabilidad del contratista exigir la orden de ingreso al almacenista, solicitar la certificación de cumplimiento al supervisor de la orden y radicar la factura, una vez entregados los bienes, en original y dos copias junto con los anteriores documentos, en la oficina de control de cuentas por pagar de la entidad.
6. Garantizar la entrega de los productos objeto del contrato en un tiempo no mayor a 20 días.
7. Las demás de acuerdo al objeto de la orden.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Un (1) mes

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	DIANA PAOLA ROA VALLARINO	  
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA (E) Revisó y Aprobó	FABIO CORTÉS CRUZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	
OBSERVACIONES:			



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTION DEL TALENTO HUMANO
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REQUERIMIENTO SILLA DE TRABAJO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en el sistema de vigilancia epidemiológica para riesgo biomecánico, las recomendaciones médicas e información obtenida en las visitas de inspección realizadas a los puestos de trabajo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se requiere la adquisición de sillas ergonómicas, de acuerdo al presupuesto asignado se solicita 29 sillas con las siguientes características 1 silla ergonómica que permita soportar pesos mayores a 130 kg, debe contar con soporte lumbar y espaldar que permita ajustarse en altura con apoya brazos, 6 sillas ergonómicas que permita soportar pesos mayores a 130 kg, debe contar con soporte lumbar y espaldar que permita ajustarse en altura sin apoya brazos, 22 sillas debe contar con soporte lumbar y espaldar que permita ajustarse en altura sin apoya brazos, de superficies lavables para el mejoramiento de las condiciones de higiene postural y salud y en cumplimiento de lo establecido en artículo 84 de la Ley 9 de Enero 24 de 1979, artículo 2 de la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979, en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5655: Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo, NTC 5831: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales.

Estas normas técnicas de calidad establecen las características y condiciones de estructura, material, forma, tamaño que deben de cumplir las sillas para que el trabajador pueda desempeñarse en condiciones de seguridad y salud desde el punto de vista de los desórdenes músculo esqueléticos.

A continuación, se presentan los parámetros técnicos para la silla ergonómica, en el marco de las normas técnicas y legales aplicables en Colombia, por lo que se recomienda que estos parámetros se tomen como referencia en la compra y dotación de puestos de trabajo.

1. JUSTIFICACIÓN

Un puesto de trabajo diseñado con los estándares establecidos dentro de la normatividad técnica y legal permite una postura de trabajo adecuada para realizar las labores diarias, ya que se tiene en cuenta las medidas y disposiciones técnicas para realizar los movimientos conforme a su actividad.

Un puesto de trabajo ergonómico debe permitir un espacio suficiente para que el trabajador realice sus movimientos y cambios de posturas con facilidad, la posibilidad de



ajustarlo según sus necesidades, y contar con las dimensiones, estructura, movilidad, superficies en silla, espaldar, escritorios y equipamiento utilizado para la realización de las actividades.

2. OBJETIVO

Establecer parámetros soportados en la legislación vigente para el diseño y/o adecuación de puestos de trabajo orientados a la minimización de riesgos ergonómicos con el fin de mejorar el bienestar del colaborador y calidad de vida en el trabajo.

3. NORMATIVIDAD

Nacionales

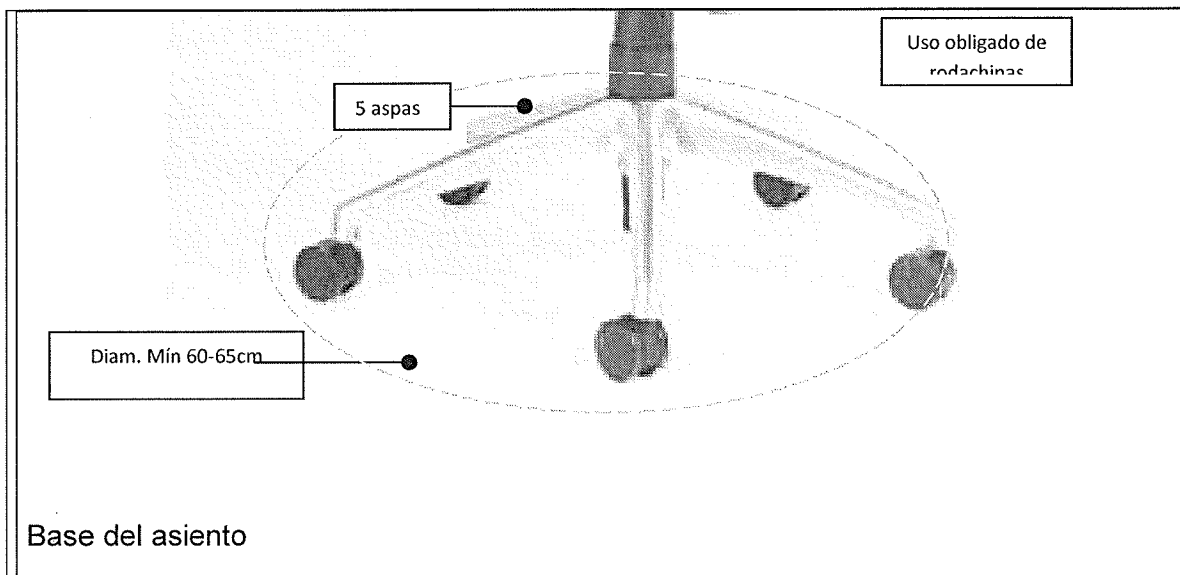
- Resolución 2400 de 1979: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.
- Ley 9 de enero 24 de 1979: Congreso de Colombia. Medidas Sanitarias

ICONTEC:

- NTC 5831: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales (vdt) (monitores).
- NTC 5655: Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo.

Internacionales

- ISO 9241- 3, International Standards 1992. Ergonomics requirements for work with VDTs: Display Requirements. 1992 Ergonomics requirements for work with VDTs: Display Requirements.
- ISO 9241-420:2011 Ergonomics of human-system interaction -- Part 420: Selection of physical input devices
- UNE-EN en 29241 sobre pantallas de visualización. Agosto de 1997.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Real Decreto 488 "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización". España. 1997
- NTP - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Normas Técnicas de Prevención 196: Videoterminal: evaluación ambiental.
- NTP 242: Ergonomía: análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas. España.



ASIENTO

Aspecto	Dimensión/cantidad	Propiedades
Profundidad:	Ajustable entre 38cm y mínimo 45cm.	No se aceptará para el ajuste el mecanismo de inclinación del espaldar.
Ancho:	45 a 50cm.	
Altura:	Ajustable en rango 40 a 54cm.	La altura se ajustará con mecanismo hidráulico.
Inclinación posterior:	0° a 5°.	
Material de relleno:	Espuma de poliuretano, densidad 50 a 60kg/m³.	Suave. Inyectado.

* El mecanismo de elevación será neumático que en el caso específico debe ser:

- 7 QUE SOPORTEN PESOS MAYORES A 130 KG
- 56 QUE SOPORTEN HASTA 110 KG

4. PARÁMETROS TÉCNICOS PARA SELECCIÓN Y COMPRA DE SILLA DE TRABAJO

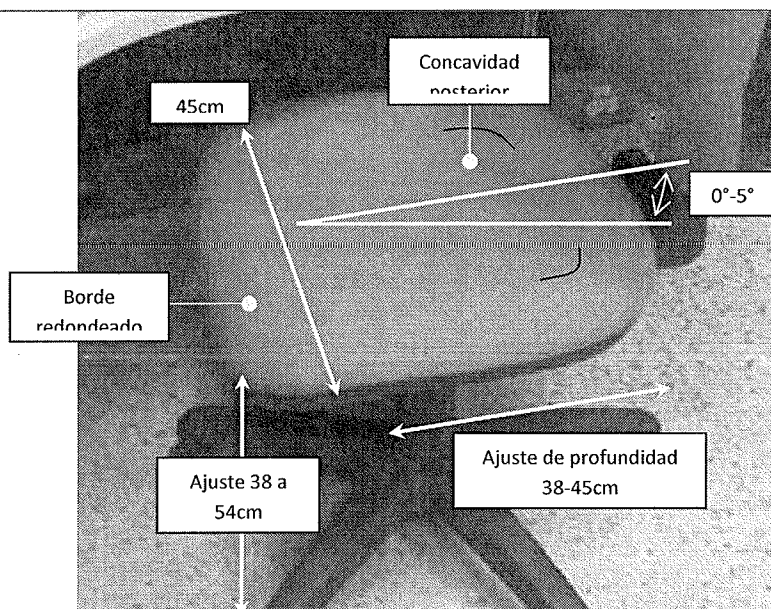
4.1 Silla

El objetivo de una buena silla es proporcionar al cuerpo apoyo estable, en una postura dinámica cómoda durante un periodo determinado de tiempo, psicológicamente satisfactorio y adecuado a la tarea o actividad a realizarse. Las condiciones fundamentales son:

- a) No dificultar la circulación de la sangre en las extremidades inferiores
- b) Permitir el mantener una postura y cambiarla fácilmente
- c) Proporcionar un apoyo para la columna vertebral.
- d) Proporcionar una superficie con un nivel suficiente de fricción para evitar resbalarse del asiento.
- e) Proporcionar, para mayor comodidad una superficie transpirable.

BASE		
Aspecto	Dimensión/cantidad	Propiedades
Cantidad de "aspas" para apoyo al piso:	5	- Antivuelco
Diámetro aproximado:	60 a 65 cm.	- Como mínimo igual a base del asiento.
Salvo excepciones, tendrá rodachinas:	5 a 7.5cm de diámetro.	- Con auto frenado y recubrimiento en caucho para piso duro. Serán fabricadas en Nylon 6.
	Giratorias 360°	
	Resistencia de rueda 50-70kg	

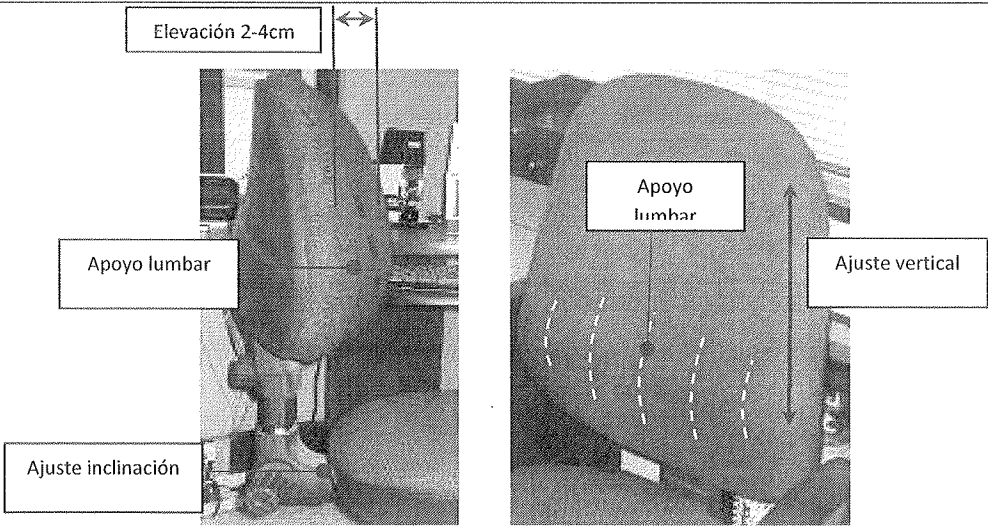
- * Tendrá una ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico).
- * El asiento debe amortiguar el peso del cuerpo al sentarse y debe ser suave.
- * El borde anterior del asiento será redondeado.
- * El tapizado o recubrimiento será en un material de fácil limpieza, anti fluidos, anti ácaros y anti bacterias.
- * La estructura del asiento no se deformará con el peso a soportar.
- * El asiento será giratorio con desplazamiento de 360°.



Especificaciones asiento

ESPALDAR

Aspecto	Dimensión/cantidad	Propiedades
Ancho:	40 a 45cm.	
Altura mínima:	40 cm.	El espaldar tendrá altura media.
Angulo:	Entre 90 y 115°	Será ajustable.

Material de relleno:	Si se usa espuma de poliuretano densidad 30g/m ³ .	Suave.
* En colaboradores que mantienen posturas sedentes prolongadas (más de la mitad del horario laboral), se recomienda que la silla cuente con espaldar alto y que este sea ajustable en altura, permitiendo dar apoyo desde los hombros hasta la zona lumbar.		
APOYO LUMBAR		
Ancho:	35 a 45cm.	
Radio:	40cm.	
Elevación:	Entre 2 y 4cm.	
* El espaldar debe tener apoyo lumbar.		
* El apoyo lumbar o el espaldar serán ajustables verticalmente. Tendrán un recorrido de aproximadamente 15cm, partiendo desde aproximadamente 10cm del asiento.		
* El tapizado o recubrimiento será en un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración. Ofrecerá posibilidades de limpieza. Si se utilizan mallas, estas deben ofrecer las mismas opciones de acomodación de los espumados.		
* Los bordes serán redondeados.		
 Especificaciones espaldar		

OTROS

* Solo para una de las sillas con capacidad de más de 130 Kg, apoyabrazos. Dichos dispositivos deben ser ajustables como mínimo en altura, partiendo de una dimensión aproximada de 12cm medidos desde el asiento. La distancia entre los apoyabrazos debe tener como mínimo 50 cm.

* Los mecanismos para ajuste serán de fácil operación y se manipularán desde la postura sedente.

* Los componentes plásticos o metálicos expuestos no presentarán bordes o puntas agudas.

* Se anexará a cada silla una guía de uso.

* La estructura debe ser estable y sin problemas de "vaivén". No debe hacer ruidos cuando esté en uso la silla.

* Preferiblemente los mecanismos tendrán señalización.

Todos los elementos deben ofrecer garantía de calidad de tres años.

ANÁLISIS DE RIESGO

CÓDIGO : AP-CT-F-02-04

VERSIÓN : 4

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR:

Firma:

Nombre:

DIANA PAOLA ROA VALLARINO

Correo Electrónico

talentohumano38@subrednorte.gov.co

Cargo:

Profesional Especializado III - OPS

Fecha Elaboración d/m/a

28/07/2021